

R. 28529

111-8

2

37

PROGRAMA

DE LAS FESTIVIDADES

que ha dispuesto

EL ESCELENTISIMO AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ESTA CIUDAD,

para los días 24, 25, 26, 27 y 28 de Agosto

DE 1843.



Granada:

END

Imprenta de MORENO Y RUIZ.



1868

0
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

2 400 40

Safra

PROGRAMA

de las festividades que ha dispuesto el Ayuntamiento Constitucional de esta Capital, en acción de gracias á nuestra adorada y poderosa Patrona María Santísima de las Angustias, por haber libertado á su vecindario del inminente peligro á que lo redujo el sitio puesto por las tropas que destinó á él el ex-Regente del Reino, en los quince días de su duración y por haberse salvado la Reina y el País.

00263

CUANDO el amor patrio mas acendrado; el deseo vehemente de salvar la Independencia Nacional, las instituciones liberales y el trono Constitucional de nuestra angelical Reina DOÑA ISABEL II puso á los hijos de la bella Granada en el grave compromiso de arrostrar todos los horrores de la guerra en lucha desigual con un Gobierno potente y opresor; escasos eran sus recursos y apenas contaban con otros medios que sus propios

958220

PROGRAMA

de las festividades que ha dispuesto el Ayuntamiento Constitucional de esta Capital, en acción de gracias á nuestra adorada y poderosa Patrona María Santísima de las Angustias, por haber libertado á su vecindario del inminente peligro á que lo redujo el sitio puesto por las tropas que destinó á él el ex-Regente del Reino, en los quince días de su duración y por haberse salvado la Reina y el País.

00203

CUANDO el amor patrio mas acendrado; el deseo vehemente de salvar la Independencia Nacional, las instituciones liberales y el trono Constitucional de nuestra angelical Reina DOÑA ISABEL II puso á los hijos de la bella Granada en el grave compromiso de arrostrar todos los horrores de la guerra en lucha desigual con un Gobierno potente y opresor; escasos eran sus recursos y apenas contaban con otros medios que sus propios

esfuerzos y la esperanza de ser heroicamente imitados y seguidos en tan noble y arrojada empresa. Los gloriosos sucesos que despues han tenido lugar en la Nacion, hicieron ver que aunque entonces dicha esperanza fué por muchos calificada de atrevida é infundada, no la concibieron en valde, porque sabian que la Patria de Pelayo, jamas se somete á la tiranía; pero entretanto Granada, obgeto de las iras de los gobernantes y víctima destinada para escarmentar á los demas pueblos á quienes su noble egeemplo pudiera arrastrar, sufrió un asedio contra el cual se mostró valiente, firme y resuelta á perecer primero que los enemigos de su alzamiento, penetrasen en su suelo. Forzoso era en tal conflicto sacar recursos de su propio valor, y Granada los encontró facilmente en sus tan gratos como gloriosos recuerdos históricos. El Pendon de Castilla llevado en mil combates seguidos de las mas señaladas victorias, fué sacado del depósito en que por espacio de 351 años se conservara y espuesto á la espectacion pública en la misma torre en que reinando la primera Isabel, se tremolara en 1492; el toque de la campana de la Vela, el de generala y las músicas militares, fueron bastantes para escitar el mas vivo entusiasmo y aumentar el valor de los Granadinos hasta un grado imposible de esplicar. Sin mas valuarte

que las filas de los pocos soldados del Ejército y Milicia Nacional, que se reunieron en la poblacion y sin otras murallas que los pechos valientes de los que se desidieron á defenderla, tomó Granada la iniciativa en la agresion disparando los primeros tiros á los cuerpos avanzados de los enemigos, y mostrando una actitud imponente y aterradora, hizo desistir á estos de su anunciado propósito de reducirla por la fuerza de las armas. Antes de este resultado y en los momentos de tribulacion, considerando Granada que no en vano ha invocado la proteccion de Maria Santísima de las Angustias su adorada y poderosa Patrona cuando le han amagado graves males, determinó una solemne rogativa en la que brillando los sentimientos de religiosidad de sus habitantes y presentándose el mas tierno espectáculo de pia y fervorosa devocion, se consiguió, por medio de las preces dirigidas al Todo-poderoso, que arredrados los enemigos levantasen el sitio y no se derramase la apreciable sangre Española.

Terminado pues el peligro y restituida la calma, el Ayuntamiento Constitucional de esta Capital ha decretado una funcion cívico-religiosa de accion de gracias á su augusta Patrona y conocida protectora en el orden siguiente.

Jueves 24 de Agosto.

A las 10 de la noche se quemará un vistoso arbol de fuegos artificiales, que estará colocado en la torre de la Vela, donde existe el Pendon de Castilla.

Viernes 25.

A las 12 del día se anunciará la festividad con repique general de campanas, y desde dicha hora se adornarán los balcones con colgaduras que continuarán en los demas días y noches hasta la del 28 inclusive.

A la hora de costumbre, que tambien será anunciada por repique de campanas, se iluminarán los balcones y los de las casas Capitulares y Miradores estarán primorosamente adornados con el retrato de nuestra amada Reina DOÑA ISABEL II.

A las 10 de la noche se quemará en el campo del Triunfo un magnífico castillo de fuegos artificiales en cuatro tiempos, al que acompañarán otros cuatro castillos menores que habrá co-

locados en las esquinas del principal, que será combatido por aquellos, figurando un bombardeo con granadas de mano, fuego de metralla y un combate general; y, á su conclusion, quedará el principal empabesado cubriéndose todo él de estrellas, y subiendo cuatro coronas de fuego en señal de la victoria.

Sábado 26.

A las 3 de la tarde estarán reunidas, prévia citacion, las tropas de la guarnicion y Milicia Nacional de todas armas, en las plaza de la Constitucion y la de las Paciegas.

A las 3 y media la Comision especial encargada de esta festividad saldrá de las casas Capitulares precedida de los batidores de Caballería de todos los Cuerpos que ecsistan en esta Capital, y escoltada de las Compañías de preferencia de dicha Milicia, de cuarenta Caballos de la misma y de la Columna que asistió á conducir el Pendon á la torre de la Vela el dia 10 de Junio, pasará á recogerlo de dicho sitio.

A las 4 el Ayuntamiento, Autoridades, Corporaciones y convidados, que estarán reunidos en la casa Capitular, saldrán de ella por la calle

del Estrivo, Zacatin, á la plaza Nueva, donde recibirán la comitiva que conduce el Pendon; y todos reunidos marcharán por el mismo Zacatin, plaza de la Constitucion y la de las Paciegas á la Sta. Iglesia Catedral donde se incorporará el Illmo. Cabildo de la misma, y volverá á la plaza de la Constitucion á salir por el arco de las Orejas, plazuela del Sto. Cristo, calle de Mesones, puerta Real, carrera de Genil á la parroquia de nuestra Sra. de las Angustias, de cuyo templo saldrán nuestra Patrona y el Arcángel S. Miguel en procesion, llevando á retaguardia todas las tropas que se habrán incorporado al pasar por la referida plaza de la Constitucion y marchará la procesion por la Carrera, Campillo, calle de S. Matias, la de la Colcha, plaza Nueva; y pasando por frente del Palacio de la Audiencia, entrará por el Zacatin á la plaza de la Constitucion, la de las Paciegas á la Sta. Iglesia Catedral, donde quedarán depositadas las dos Imágenes y el Pendon de Castilla.

omingo 27.

En su tarde se egecutará una famosa corrida de toros de muerte en la plaza anfiteatro, cuyos

productos se destinan á beneficio de la benemérita Milicia Nacional.

Quines 28.

A las 8 de la mañana se repartirán en la plaza de Bailen y en el campo del Triunfo 1000 panes de dos libras cada uno, para los pobres de solemnidad que presenten papeleta firmada por los Sres. Regidores de las respectivas parroquias.

La carne que produzcan los toros será distribuida, dando una libra á cada una de las Religiosas y un doblon á cada uno de los conventos á que aquellas pertenecen, y el sobrante se repartirá entre las casas de Beneficencia.

A las 10 de la mañana estarán reunidos en la sala Capitular el Ayuntamiento, Corporaciones y convidados y se pasará á la Sta. Iglesia Catedral en donde se celebrará una solemne misa cantada con Te-deum, y predicará el Licenciado D. Juan de Dios Cruz.

A las 4 de la tarde estarán formadas en la plaza de la Constitucion y de las Paciegas las tropas de la guarnicion y Milicia Nacional.

A las cuatro y media se hallarán reunidos en la casa Capitular el Ayuntamiento, Autoridades y

Corporaciones y pasando á la Sta. Iglesia Catedral, se sacará en procesion á Ntra. Señora de las Angustias, el Arcángel S. Miguel y el Pendon de Castilla, siendo la estacion por la calle de la Carcel á la de Elvira, Triunfo, calle de S. Juan de Dios, de la Duquesa, de Mesones, puerta Real, carrera de Genil á la Iglesia de Ntra. Señora de las Angustias, donde quedarán las Imágenes: y la Comitiva se volverá con el Pendon y la tropa á la casa Capitular donde quedará colocada en su lugar la referida Insignia.

A las 10 de la noche se quemará en la carrera de Genil otro magnífico castillo de fuegos artificiales igual al de la anterior.

Los convidados y demas personas que quieran asistir á las dos procesiones, lo harán llevando cada cual vela de su propiedad.

En las cuatro noches referidas habrá tres bandas de música; una en la plaza Nueva, otra en la de la Constitucion y otra en el campo del Triunfo, y en la noche del 28 otra en las losas del teatro, y todas ellas tocarán piezas escogidas, desde las 8 hasta las 10.

El Ayuntamiento se promete de las Diputaciones de comercio y gremios de artistas y espera de su liberalidad, que cada cual por su parte dispondrá los festejos y obsequios que le dicte su celo y patriotismo, sellando y marcando así la obra

mas digna que puede haber hecho un pueblo libre
para asegurar sus instituciones é Independencia y
dejar gloriosos y útiles egejemplos á la posteridad.



mas dignos que puede haber hecho un pueblo libre
por asegurar sus libertades e independencia y
dejar gloriosos y felices a los de la posteridad.

